



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

RESOLUCION N° 249/2020

Montevideo, 17 de ABR 2020

VISTO: I) la solicitud de Banquidur GIE y la Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo al amparo del artículo 4 de la Resolución N° 32/2020 de la Dirección Nacional de 15 de enero de 2020, sobre la autorización para las reglas particulares de Deportes Virtuales realizados por Internet.

II) la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, dada su especialización, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 19 de la Ley N° 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el artículo 55 del Decreto N° 207/2007 de 18 de junio de 2007, y la citada Resolución, es competente para autorizar las reglas de las diferentes modalidades de apuesta, mecánica particular de funcionamiento, programas, categorías de premios y principios, las reglas entre el operador y los participantes, así como los mecanismo de control y fiscalización del Organismo.

III) la Resolución de la Dirección Nacional N° 148/2020 de fecha 21 de febrero de 2020, por la cual se autorizan los “Deportes Virtuales” partidos de fútbol, tenis de mesa y carreras de autos.

IV) la experiencia reunida en las modalidades de juegos virtuales puesta en funcionamiento.

CONSIDERANDO: I) los informes que anteceden de la División Juegos y de Asesoría Jurídica.

II) la vista presentada por los solicitantes, donde queda suficientemente fundamentada las características de la presente modalidad que no pugna con las tradicionales apuestas.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

LA DIRECCION NACIONAL RESUELVE:

- 1) Ampliar la resolución de fecha 21/02/2020 autorizando los “Juegos Virtuales” de acuerdo al mecanismo de funcionamiento descrito por los solicitantes de éste juego virtual, que se considera parte integrante de la presente resolución.
- 2) Notifíquese a las Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de todo el país y Banquidur GIE.
- 3) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, a las Áreas Fiscalización y Control de Juego y Lotería, División Recursos Humanos, Materiales y Económicos,



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Asesoría Letrada y Técnica y Departamento de Informática.

4) Cumplido, archívese.

As. 87/2020

RB/md



ESC. RICARDO BEROIS
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERÍAS Y QUINIELAS